

153400

M O D E L O            D E            U T I L I D A D

por "Cubierta para la protección de discos  
fonográficos"

a favor de don José Requena Berruezo,  
de nacionalidad española,

domiciliado en Barcelona,  
calle Párroco Triadó, 14, 2ª, 1ª.

: . . :



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una cubierta para la protección de discos fonográficos.

5. La cubierta objeto de la invención se caracteriza por estar constituida por un conjunto laminar, que comprende una base provista de una depresión circular susceptible de recibir un disco fonográfico, que queda retenido encajado en su contorno, y una tapa que
10. presenta un relieve factible de yuxtaponerse al disco para presionarlo y mantenerlo en su asiento en la depresión.

La tapa se halla unida articuladamente a la base.

15. A partir de la depresión circular en la base, se halla prevista al menos un rebajo en sentido radial, que facilita la extracción del disco, ejerciendo palanca sobre su borde inferior.

20. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.



25. En el dibujo:

Figura 1 muestra, en planta y abierta, una cubierta realizada conforme la actual invención.

Figura 2 es una vista de la propia cubierta, en perspectiva.

30. Figura 3 corresponde a una vista en una sección que afecta las zonas circundantes a la depresión.

35. Según el caso concreto representado en el dibujo, la cubierta es laminar y comprende la base 1 y la tapa 2, ambos cuadrados e idénticos periféricamente, formando parte de una misma pieza que se halla doblada en la línea 3 de simetría, en la cual se establece la articulación entre la base 1 y la tapa 2.

40. La base 1 está provista de la depresión 4 circular, situada en su centro. La tapa 2 presenta el relieve 5 circular, que tiene sensiblemente el mismo diámetro que la depresión 4. La profundidad en la depresión 4 y la altura en el relieve 5  
45. son adecuados a la finalidad que seguidamente se verá.

Finalmente, se advierte que que la depresión 4 se prolonga en dos rebajos 6 diametralmente

4.



opuestos, que, como ilustra la figura 3, se inician  
50. a la altura del fondo de la depresión 4, para ir ganando el nivel circundante en la base 1.

El empleo de una cubierta así constituida, es muy simple. En efecto, basta introducir bajo suave presión el disco fonográfico en la depresión 4,  
55. en donde queda retenido por su circunferencia, y aplicándose luego la tapa 2 para que el relieve 5 quede presionando el disco y manteniéndolo firmemente en su asiento, tal como indica la figura 3. Para extraer el disco, puede ejercerse ligera palanca con  
60. un objeto adecuado (por ejemplo, mediante la uña de un dedo), penetrando por uno de los rebajos 6 hasta alcanzar la cara inferior del disco y levantándolo.

Es fácil deducir que en la cubierta descrita a título de ejemplo, concurren realmente las  
65. condiciones de protección del disco, tanto en su almacenamiento como en su transporte, incluso por parte del propio usuario. A ello hay que añadir una economía en su costo y una mejora en la presentación.

Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe  
70. suponer impedimento ni limitación alguna para que la cubierta según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. El disco, preferentemente perma-



necerá encajado en la depresión 4, a través de su  
75. contorno, pudiendo presentar tal depresión un re-  
borde que acentúe la retención. La forma perifé-  
rica tanto de la base 1 como de la tapa 2, puede  
ser circular o cualquiera otra, por ser ello inde-  
pendiente a los efectos de la invención, y pudiendo  
80. ser distintas estas dos partes. También es facti-  
ble que éstas sean independientes entre sí, amovi-  
bles, en vez de hallarse unidas por la línea 3.  
El relieve 5 en la tapa 2, puede ser practicado a  
base de un embutido, de modo que exteriormente apa-  
85. rezca un rehundido, y lo mismo cabe decir respecto  
de la depresión 4, pues se entiende como a tal ex-  
clusivamente una situación en nivel inferior res-  
pecto del que le rodea en la base 1.

Conviene especialmente hacer hincapié en  
90. que la cubierta es factible de realización por me-  
dio de varias piezas. Por ejemplo, la base 1 puede  
comprender una lámina de fondo y otra lámina yuxta-  
puesta y unida convenientemente, esta última presen-  
tando un orificio circular, para que entre ambas  
95. consigan la depresión 4. Análogamente, la tapa 2  
puede establecerse con una lámina general y un dis-  
co unido a la misma, integrante del relieve 5.

Lógicamente, la cubierta que es objeto de



la invención, no queda afectada por circunstancias  
 100. ajenas a la misma, como es la previsión de otras disposiciones de cobertura, a modo complementario, ya sea para el disco o para el conjunto, o bien la impresión y decoración.

Descritas suficientemente las características,  
 105. condiciones y función de la cubierta según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuantos detalles no desvirtúen su esencialidad, que es la que se especifica en la primera de  
 110. las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

115. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

1. Cubierta para la protección de discos  
 fonográficos, caracterizada por estar constituida  
 120. por un conjunto laminar, que comprende una base provista de una depresión circular susceptible de recibir un disco fonográfico, que queda retenido encaja-



do en su contorno, y una tapa que presenta un relieve factible de yuxtaponerse al disco para presionarlo y mantenerlo en su asiento en la depresión.

125.

2. Cubierta para la protección de discos fonográficos, según la reivindicación 1, caracterizada porque la tapa está unida articuladamente a la base.

130. 3. Cubierta para la protección de discos fonográficos, según la reivindicación 1, caracterizada porque a partir de la depresión circular en la base, se halla previsto al menos un rebajo en sentido radial, que facilita la extracción del disco, ejerciendo palanca sobre su borde inferior.

135.

4. Cubierta para la protección de discos fonográficos.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

140.

Barcelona a 30 de noviembre de 1969.



FIG. 1

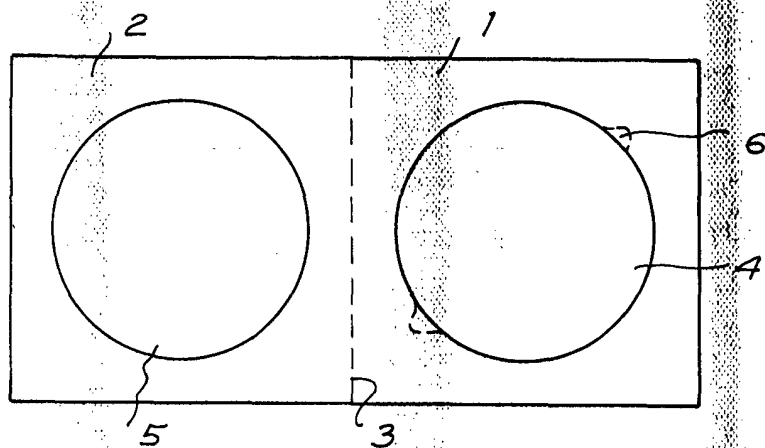


FIG. 2

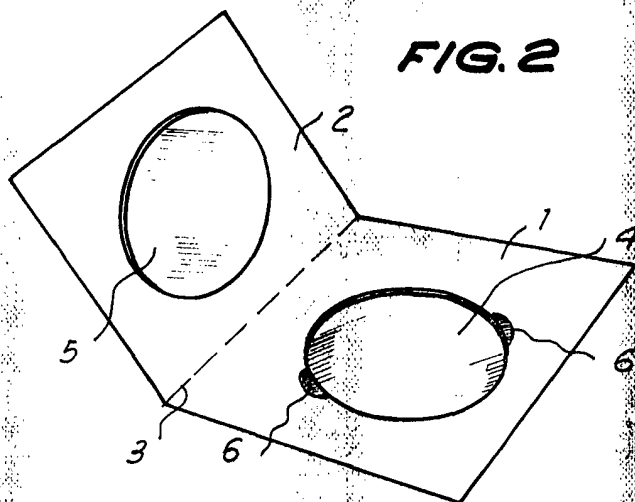
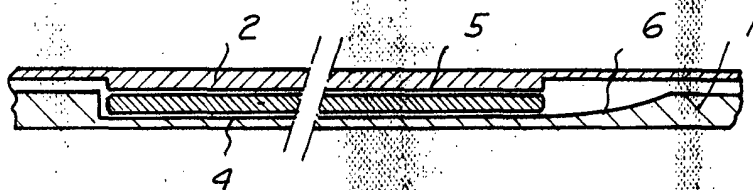


FIG. 3



Barcelona, Noviembre 1969  
José Requena Berrueto

*[Handwritten signature]*